

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10302 PANADERÍA Y PASTELERÍA ROSI, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1959/09 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Sandra Paz Gómez y otros contra la ejecutada "Panadería y Pastelería Rosi, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de abril de 2010 por el que se declara a la ejecutada "Panadería y Pastelería Rosi, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 81.841,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 20 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100027369-1